

Factura electrónica

Una realidad en San Sebastián de los Reyes

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes dispone de una completa plataforma de Factura Electrónica que abarca todo su ciclo de vida. El proyecto ha sido financiado en un sesenta por ciento por el programa “Madrid Región Digital” de la Comunidad de Madrid. Seguidamente, conoceremos las ventajas que la facturación electrónica en este Ayuntamiento aporta en términos de eficiencia y ahorro de recursos.



ALICIA HERRERO
Jefa de Servicio del
Servicio de Nuevas
Tecnologías y Procesos
del Ayuntamiento de
San Sebastián de los
Reyes (Madrid)

Mucho se ha hablado en los últimos tiempos sobre la Factura Electrónica. En este sentido, el esfuerzo realizado por parte de la Administración General del Estado para su promoción y estandarización (formato factura-e y sus extensiones) ha sido esencial. Sin embargo, a día de hoy, la factura electrónica no goza de una extensa implantación.

En primer lugar, las organizaciones receptoras de facturas (como son las Administraciones Públicas) deben realizar un esfuerzo adicional a su trabajo diario para poder llevar a cabo este proyecto, que puede no ser el más prioritario en los tiempos que corren. La implantación de un sistema de facturación electrónica es más compleja desde el punto de vista organizativo que desde el técnico. Cambiar las costumbres arraigadas y poner de acuerdo a todas las partes es complicado. Para conseguir el éxito del proyecto, debe contarse con el apoyo estratégico del gobierno municipal, con una alianza entre los Servicios Económicos (Intervención, Tesorería, etc.) y Nuevas Tecnologías, así como disponer de dotación presupuestaria para contratar un buen socio tecnológico con experiencia en este tipo de proyectos.

Una vez conseguido el objetivo, encontramos la falta de adaptación al estándar por parte de muchas empresas. Algunas organizaciones empresariales grandes facilitan las facturas en formato “PDF” sin firma digital, acompañadas en algún caso de ficheros propietarios con el detalle del consumo realizado. Las empresas más pequeñas pueden carecer de los medios técnicos para poder generar el estándar factura-e. En el ámbito de la Administración General del Estado, la Ley obliga a los proveedores a presentar las facturas en formato factura-e. En el caso de las Administraciones Locales, es posible establecer una norma (ordenanza o decreto) de obligatoriedad respecto a la facturación. Todo ello, sin que dicha imposición suponga un perjuicio a las empresas, especialmente a las de menor tamaño. En estos casos, para dar más facilidades, la Administración General del Estado y el propio Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ofrecen herramientas basadas en formularios web que permiten generar facturas online en formato factura-e.

Salvadas las dificultades inherentes a todo nuevo proyecto, son indiscutibles las innumerables ventajas que la facturación electrónica aporta en términos de eficiencia y

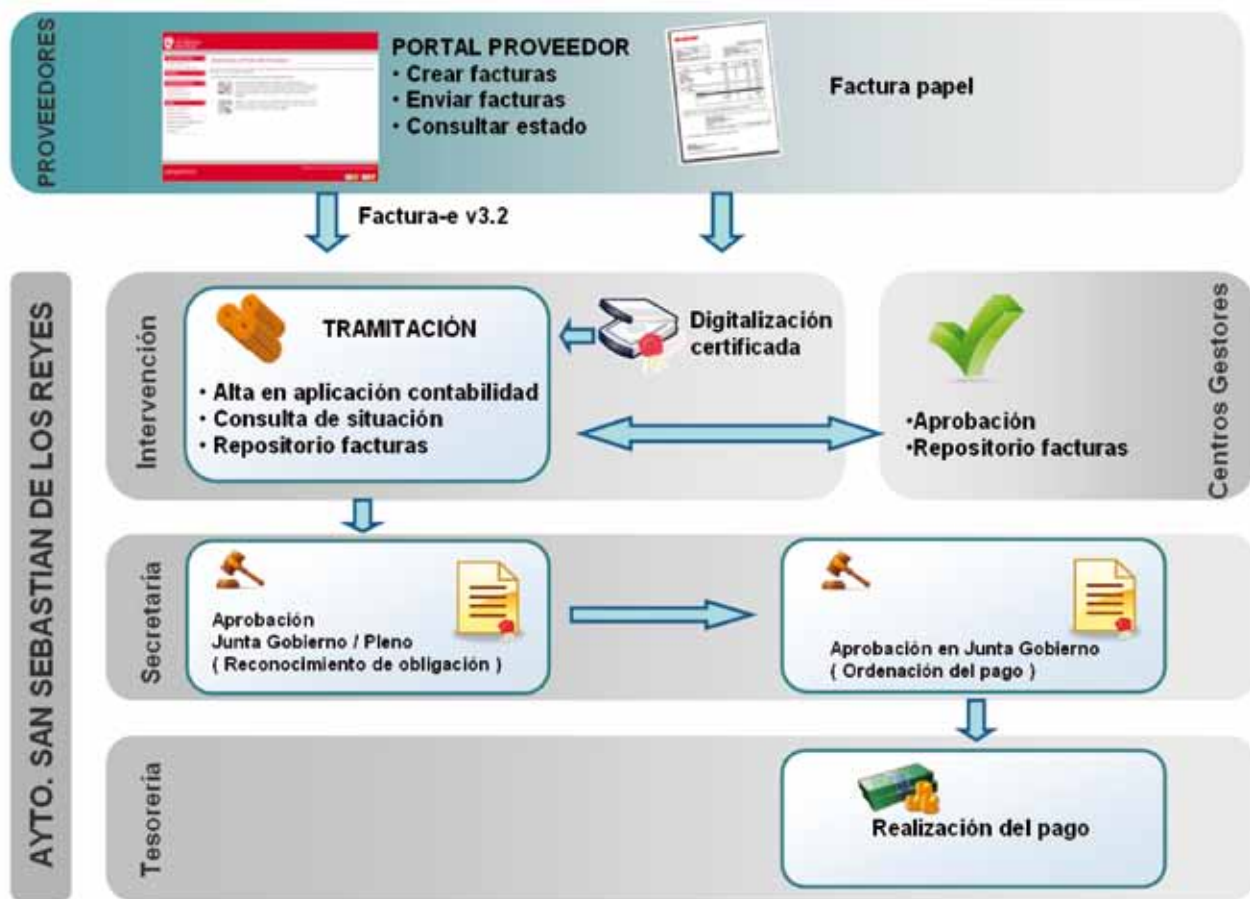


FIGURA 1. Esquema funcional de la aplicación de Factura Electrónica.

ahorro de recursos, transparencia, control y seguimiento, seguridad...

Factura Electrónica en San Sebastián de los Reyes

San Sebastián de los Reyes es un municipio de tamaño mediano (80.000 habitantes empadronados), que ostenta el título de "Gran Población". Su Ayuntamiento cuenta con unos 700 empleados que trabajan en dieciocho edificios distribuidos geográficamente en una extensión de 59,26 km².

La Intervención Municipal funciona de manera centralizada, existiendo un total de cuarenta y dos Centros Gestores que controlan su asignación dentro del presupuesto municipal y, por tanto, revisan las facturas que se imputan al mismo, informando si corresponde su abono. El circuito de validación de facturas se adapta a la composición y complejidad de cada Centro Gestor. En cualquier caso, es preceptiva la fiscalización a cargo del Jefe del Centro Gestor (personal técnico) y del Concejal Delegado correspondientes.

En el Ayuntamiento se gestionan aproximadamente

unos catorce mil expedientes de facturas al año. Como en muchas otras organizaciones, el tratamiento de esta documentación se realizaba de forma tradicional (en soporte papel), implicando en el proceso a: Intervención, Centros Gestores, Registro General de Entrada y personal auxiliar encargado del correo interno entre edificios municipales. Esta situación generaba una serie de problemas como: ineficiencia; realización de trabajos de forma manual; carencia de control y seguridad; costes en papel, desplazamientos, tiempo; desventajas para los proveedores en forma de mayor retraso en el pago o falta de información sobre el estado de la factura, etc. Con el fin de resolver estos inconvenientes, el Ayuntamiento abordó un proyecto de Factura Electrónica.

En la actualidad, el 100% de los Centros Gestores municipales trabajan con la solución de Factura Electrónica implantada. El acceso se realiza a través de la intranet, permitiendo al personal implicado la validación y consulta de sus facturas. Ello es posible gracias a que la herramienta implantada incorpora un workflow (flujo de trabajo) configurable y un gestor documental. »

Registre DICALSIN	Número de Factura	Fecha Factura	Importe Total	Centro Gestor	Tercero	Bandera	Texto explicativo	(Rectificada?)	Estado	Via Entrada	Observaciones VB	Fecha de Registro de Entrada
31+	20121747	15155	51182012	NTT (Nuevas tecnologías)	ATE		ASISTENCIA TECNICA MANTENIMIENTO RECURSO INFORMACIONES DEL 25/09/12 AL 25/09/12	No	Atención	Documento	OK	24/10/2012
31+	201217361	384812	51182012	NTT (Nuevas tecnologías)	ATE		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACION DE GESTION DE MUESTRAS ELECTRICAS OCTUBRE 2012	No	Atención	Documento		08/11/2012
31+	20121739	1781	51182012	NTT (Nuevas tecnologías)	84872029		MANTENIMIENTO APLICACION DE CALIDAD OCTUBRE 2012	No	Atención	Documento		08/11/2012
31+	20121738	1788	51182012	NTT (Nuevas tecnologías)	84		MANTENIMIENTO DE APLICACION SERVICIOS SOCIALES OCTUBRE 2012	No	Atención	Documento		08/11/2012

FIGURA 2. Centros Gestores: vista de la aplicación (backoffice). Repositorio de facturas.

El módulo de workflow permite adaptar la secuencia de tareas y sus responsables en el proceso de validación. Este circuito cubre todas las fases del ciclo de vida de una factura, implicando a otros usuarios internos como son los Gestores de Facturas de la Intervención municipal, que utilizan la herramienta para su trabajo diario.

El gestor documental utilizado posibilita la consulta y recuperación, en formato electrónico, de las facturas y documentos asociados, con absoluta validez jurídica. Esta garantía de la legalidad se consigue independientemente de cual sea el soporte original de las facturas recibidas:

-Las facturas que llegan al Ayuntamiento en papel (canal tradicional, que aún se mantiene) se transforman en facturas electrónicas mediante un proceso de digitalización certificada a cargo del personal de la Intervención municipal.

-Desde el Portal del Proveedor de la web municipal www.ssreyes.org, los proveedores del Ayuntamiento pueden enviar las facturas en formato factura-e v.3.2. De esta manera, el Ayuntamiento omite el registro manual de facturas y su digitalización. Además, el proveedor podrá consultar el estado de sus facturas (“Validándose por Centro Gestor”, “Pagada”, etc.), así como recuperarlas. Por otro lado, el Portal permite la creación online de facturas, funcionalidad muy útil para aquellos proveedores que no dispongan de una aplicación contable adaptada al estándar factura-e. Los que sí tengan esta capacidad, podrán enviar directamente las facturas de forma individual o en lotes (en el caso de remitir gran volumen de facturas). Acompañando a cada factura, se puede incluir documentación adicional como certificaciones de obra, albaranes, datos de consumo, etc.

La plataforma de Factura Electrónica se integra con

aplicaciones municipales existentes, como son el Sistema Contable y el Registro de Entrada. Esta integración permite no duplicar datos ni tareas a realizar.

Con la implantación de la factura electrónica se consigue un control y seguimiento total de las facturas, desde que éstas son recibidas hasta su archivo. En definitiva, el Ayuntamiento ha dado solución a los problemas de partida descritos anteriormente (ineficiencia, falta de control y seguridad, costes adicionales, desventajas para los proveedores, etc.). Para nuestra organización, el proyecto es todo un hito en la implantación de la Administración Electrónica y, por tanto, en el cumplimiento de la Ley 11/2007. En este sentido, cabe decir que la implementación sobre la que se basa la solución de Factura Electrónica es de propósito general, lo que permitirá incluir sobre la misma nuevos procedimientos electrónicos que se integren con las herramientas de gestión ya existentes. Sin ir más lejos, el siguiente paso previsto se centra en los procesos y trámites de Contratación (“Licitación Electrónica”), labor que, aunque considerada compleja y bastante amplia, compensará por sus resultados para los usuarios, dentro y fuera de la organización municipal.

Portal del promotor

El proyecto de Factura Electrónica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se completa con el diseño y puesta en marcha del Portal del Promotor.

De características similares al Portal del Proveedor, el primero es un servicio gratuito de facturación electrónica para entidades empresariales. En este sentido, el Ayuntamiento actúa como entidad promotora, poniendo a disposición de las empresas adheridas una serie de medios electrónicos para que éstas puedan facturar a sus clientes

y ser facturadas por sus proveedores, todo ello de acuerdo al estándar factura-e, para garantizar la legalidad de las facturas. Además, el Portal incorpora la gestión particular de clientes y proveedores. Las funcionalidades ofrecidas se incrementan cuando, tanto cliente como proveedor, son empresas adheridas al servicio.

Apuesta de presente

Desde las áreas tecnológicas, como gestores de proyectos y elementos clave en la toma de decisiones, debemos tomarnos nuestro tiempo para conocer previamente las herramientas que contratamos. Contactar con otras organizaciones públicas o privadas que hayan pasado ya por esa misma experiencia es fundamental, pues todos tenemos problemáticas y necesidades similares.

Los proyectos de Administración Electrónica permiten realizar una reingeniería de procesos y descubrir muchos defectos (ocultos o no) de nuestra organización. Si no nos perdemos en el camino, conseguiremos resolver más problemas de los que pensábamos en un principio.

Debe tenerse en cuenta que, en la mayoría de los casos, la solución perfecta no existe y debemos alcanzar un consenso entre las partes implicadas en el proyecto. Puede llegar a pensarse por parte de los usuarios que si una nueva aplicación no es totalmente inteligente y automatizada, no les sirve y la pregunta es: ¿y ahora cómo se está haciendo? Está claro que lo ideal es realizarlo todo de una vez y cubrir el máximo de áreas posibles, pero lo normal es que los procedimientos y aplicaciones existentes se relacionen entre sí y abarcar todo a la vez no es viable...Si al menos se consigue en una primera fase una aproximación, ¿no es ya mejor que lo que tenemos ahora?.

La Administración Electrónica es una carrera de fondo, en la que todos



FIGURA 3. Portal del Proveedor del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.



FIGURA 4. Portal del Promotor para empresas adheridas.

estamos aprendiendo. Es un tren en el que debemos subirnos y todo aquel que no lo haga, además de incumplir la Ley, será arrollado. En los tiempos de dificultades económicas actuales, el presupuesto destinado a las Tecnologías de la Información debe considerarse como una verdadera inversión que generará ahorro y buen servicio a ciudadanos y empresas. *